

Matriz de Compromisos para el Informe de Evaluación Institucional Anual 2024 de la Universidad Nacional de Piura

Compromisos						
N°	OEI/AEI/	Aspecto de mejora	Recomendación	Acción clave	Medios de Verificación	Unidad de organización responsable
1	OEI.02/ AEI.02.01	Implementación	En relación con la AEI.02.01 "Programa de investigación formativa implementados para estudiantes.", se recomienda fortalecer los semilleros de investigación.	1. Promover y garantizar los concursos de semilleros de investigación en la Universidad Nacional de Piura. 2. Mantener el financiamiento para la ejecución de los semilleros de investigaciones.	1. A través de informes técnicos sobre los resultados finales de los concursos de semilleros de investigación. 2. Resoluciones sobre los semilleros de investigación.	Vicerrectorado de Investigación 8 meses
2	OEI.02/ AEI.02.03	Implementación	En relación con la AEI.02.03 "Líneas actualizadas e implementadas para la comunidad académica". Fomentar la elaboración de los proyectos de investigación.	1. Promover la convocatoria de los concursos de los proyectos de investigación básica y aplicada.	1. Resoluciones sobre los proyectos de investigación básica y aplicada.	Vicerrectorado de Investigación, Instituto de Investigación. 2 meses
3	OEI.02/ AEI.02.05	Implementación	En relación con la AEI.02.05 "Investigaciones científicas publicadas en revistas científicas especializadas para la comunidad", se recomienda fortalecer la promoción de las publicaciones de las investigaciones en las revistas científicas indexadas y en el repositorio de la UNP.	1. Asegurar que las investigaciones científicas de la Universidad Nacional de Piura cuenten con plataformas adecuadas para maximizar su visibilidad. 2. Mejorar, ordenar e implementar el repositorio digital de la Universidad Nacional de Piura las publicaciones de los reglamentos y directivas actuales, las líneas y sus respectivas investigaciones.	1. Actualizar la página web principal de la Universidad Nacional de Piura.	Vicerrectorado de Investigación, Instituto de Investigación. 2 meses
4	OEI.04/ AEI.04.03	Diseño	Referente a la AEI.04.03: "Sistemas de gestión automatizados con enfoque de procesos para la universidad". Para mejorar la gestión por	1. Formular un nuevo Plan Estratégico Institucional con horizonte 2026-2030. Definir Misión institucional, Objetivos Estratégicos Institucionales (con indicadores),	1. Informe técnico de aprobación del PEI con horizonte 2026-2030.	Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Unidad de planeamiento y 8 meses



5	OEI.04/ AEI.04.05	Implementación	procesos, se debe formular un nuevo Plan Estratégico Institucional 2026-2030. El PEI es un instrumento de gestión que define la estrategia del pliego para lograr sus objetivos en un periodo de cinco (5) años, a través de intervenciones diseñadas para producir bienes, servicios. En relación con la AEI.04.05 "Carreras profesionales acreditadas e implementadas para la Universidad Nacional de Piura", es fundamental garantizar el cumplimiento de las actividades próximas para los procesos de acreditación.	Acciones Estratégicas Institucionales (con indicadores), Matriz de articulación de planes (Anexo B-1), Matriz de Articulación de las Políticas Nacionales y el PEI (Anexo B-2), Matriz del Plan Estratégico Institucional (Anexo B-3), Fichas técnicas del indicador de objetivos y acciones.	2. Publicación del PEI en el portal de transparencia de la Universidad Nacional de Piura.	modernización y los demás unidades orgánicas.	8 meses
			1. Priorizar acreditación de carreras obligatorias como Ciencias de la Salud, Educación y Derecho; de acuerdo al modelo de acreditación aprobado con Resolución de Consejo Directivo N°00017-2022-SINEACE/CDAH (26-04-2022). 2. Establecer una comunicación proactiva y continua con las entidades evaluadoras. 3. Implementar un sistema de seguimiento interno que permita identificar y resolver inconvenientes y así evitar cualquier retraso. 4. Realizar reuniones periódicas con el SINEACE, para asegurar la alineación de expectativas de acreditación y el cumplimiento de los cronogramas.	1. Se utilizarán de registros de comunicación e informes de seguimiento. Estos de medios de verificación asegurarán que se mantenga una comunicación directa y efectiva y se resuelvan oportunamente cualquier limitación. 2. Resolución de los comités de calidad de facultades y Posgrado.	Decanato de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas Decanato de la Facultad de Ciencias de la Salud, Decanato de la Facultad de Ingeniería Pesquera.		

